

DECRETO ALCALDICIO SUJETO A REGISTRO SIAPER N° 2468 /

BULNES,

06 MAYO 2026

VISTOS:

a) La solicitud de Devolución de Tiempo presentada por doña TABITA VIVIANA CANDIA GALLEGOS, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, grado 11° de la E.M.S, RUT N° [REDACTED]

b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -

d) La resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2025 que fija normas sobre tramitación en línea de actos administrativos relativos a las materias del personal. -

DECRETO:

1.- Autorícese a doña, TABITA VIVIANA CANDIA GALLEGOS, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario grado 11° de la E.M.S., para hacer uso de Devolución de Tiempo, por trabajos extraordinarios efectuados hasta marzo de 2026.-

2.- El Tiempo autorizado es el siguiente, quedando pendiente por solicitar 42 horas 01 minutos.

- 06.05.2026, desde las 16:30 a 17:30 horas.

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

POR ORDEN DEL ALCALDE



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO

MUNICIPAL

GAV/RSMG/MCCH/nqm.-

Distribución:

- Recursos Humanos.
- Carpeta Personal
- Archivo Of. Partes.

-----/



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

